

Encuentro Nacional

Por una educación de calidad para todos

Conclusiones y propuestas¹

UCAB, Caracas, 14-16 de julio de 2014



¹ Síntesis preliminar de las ponencias y mesas de trabajo. En los próximos días se realizarán algunos ajustes y añadidos.

DIGNIDAD HUMANA Y EDUCACIÓN

LOS “SI” Y LOS “NO” SEGÚN LA CONSTITUCIÓN

Luis Ugalde SJ

*Estamos convencidos de la necesidad y urgencia de una educación de calidad para todos en Venezuela. Lo contrario es perpetuar la pobreza de los más pobres. Sin educación no es posible un país democrático y productivo. Urge una movilización nacional para llevar a la práctica los consensos fundamentales ya establecidos en la **CONSTITUCIÓN** cuyos puntos principales son:*

1. **Derecho de los niños y niñas a educación de calidad** (Arts. 2, 3, 21, 75, 76, 102, 103).
2. **Deber de respuesta de la Familia, Sociedad y Estado** en alianza solidaria (Arts.102, 103).
3. **Educación para ser personas dignas y productivas, ciudadanos y trabajadores.** Contenido curricular exigente, actualizado y abierto, con diversidad propia de una democracia abierta. Estímulo a nuevas iniciativas educativas. Educación para la formación continua de por vida (Arts. 3, 274, 75, 75, 78, 79, 81 y 87)
4. **Responsabilidad del Estado democrático** y modo de ejercerla (Arts. 2, 3, 4, 6) con políticas educativas nacionales comunes y ejecución diversificada en instancias descentralizadas y centros educativos con autonomía y creatividad.
5. **Prioridad estratégica con la promoción de educadores de calidad** formados en universidades con autonomía y pluralidad. Preferencia de los jóvenes por la carrera de educadores, con evaluación, ingresos dignos, salario integral y seguridad social (Arts. 104, 109 y Preámbulo Const. Cap.VI).
6. **Incorporación pedagógica de las TIC** (Tecnologías de Información y Comunicación) en sus diversas formas como variada palanca educativa (Art. 108).
7. **Gestión escolar con creatividad y autonomía.** Selección y formación de directores que constituyan equipos pedagógicos directivos y promuevan la participación de los padres y madres, educadores y educandos, centrados en los retos y metas de superación educativa con evaluaciones.
8. **Financiamiento estatal prioritario** con elevación del actual presupuesto real. Financiamiento obligatorio del Estado y estímulo al complemento voluntario plural de familias, empresas y fundaciones (Arts. 103,106) para multiplicar los recursos educativos y la eficiencia y transparencia en su uso.
9. **Exigencia centrada en la persona del estudiante** para estimular y potenciar sus talentos (Art. 3).
10. **Cultivo del desarrollo espiritual del educando con valores** de dignidad humana, libertad, responsabilidad, solidaridad, espíritu democrático y creatividad (Arts. 3, 102, 274).

Así como apoyamos 10 principios constitucionales, rechazamos y queremos erradicar 10 prácticas que atentan contra el presente y futuro de los niños y jóvenes y lesionan la educación de calidad.

1. NO a **niños y jóvenes fuera de la escuela** o en escuelas de pobre calidad, empobrecedoras.
2. NO a una **educación que instrumente a la persona**, no fomente la ciudadanía democrática, ni se conecte con el trabajo productivo.
3. NO al **Estado-educativo centralizado**, a la **exclusividad educativa del gobierno-partido** y su ideología partidista, sin sometimiento del gobierno a los deberes educativos establecidos por la Constitución.
4. NO al **empleo exclusivo de educadores egresados de centros controlados ideológicamente** con finalidad totalitaria en educación.
5. NO a la **carrera de educación infravalorada**, a **educadores empobrecidos** y a la selección de educadores y directivos sin concurso ni evaluación.
6. NO a **escuelas infradotadas** y de espaldas al uso pedagógico de medios educativos informatizados.
7. NO a **escuelas carentes de directores preparados, sin equipos pedagógicos** y sin participación de padres y de estudiantes, distraídas de sus objetivos educativos y sin fines claros de superación de calidad.
8. NO a un **sistema educativo carente de financiamiento** suficiente para los educadores, construcciones y dotación, con desestimulo a las contribuciones de padres, empresas y fundaciones como complemento a la financiación oficial.
9. NO a un **currículo inconsulto, sin consenso y cerrado a todas las corrientes del pensamiento.**
10. NO a una **formación que subordine a la persona a un proyecto político totalitario** y descuide el desarrollo de sus potencialidades y valores personales de libertad, responsabilidad, solidaridad con espíritu democrático y creatividad.

Bases para un Currículo de Calidad

1. **El Currículo debe ajustarse a lo establecido en la Constitución.** En ella está clara la misión y la visión del tipo de país y de ciudadano que deseamos; también, los valores democráticos de libertad y pluralismo.
2. **El Currículo debe estar contextualizado.** Debe proponer el desarrollo de un verdadero sentido de pertenencia. Debe estar contextualizado en las realidades propias de cada región y desarrollarlas a su máxima expresión.
3. **El Currículo debe establecer los recursos físicos, didácticos y tecnológicos que se necesitan para desarrollarlo.**
4. **El Currículo debe fundamentarse en la necesidad de ofrecer una educación de calidad a todos por igual.** No debe propiciar diferencias ni “ofrecer a los pobres una pobre educación”. No debe privilegiar. Debe exigir. El Currículo debe fomentar que el docente forme no sólo para la excelencia académica, sino para hacer bien lo que se tiene que hacer, para sustentar valores a través del ejemplo, para ofrecer opciones, calidad de vida, para actuar dentro de contextos diversos a pesar de las adversidades, para interpretar las dinámicas familiares e impactarlas de manera positiva, para transformar la realidad dentro del aula y como consecuencia, la sociedad.
5. **El Currículo debe tomar en cuenta el Currículo anterior.** No es recomendable iniciar la configuración del Currículo desde cero. Ya existe uno que debe revisarse, evaluarse y rediseñarse. Determinar qué tiene de positivo, de negativo y, en ese sentido, establecer qué conservar y qué sustituir para conformar el tipo de educación que responda a las necesidades reales de nuestra población.
6. **El Currículo debe generar las herramientas necesarias para la transformación.** En ese sentido debe: enseñar a pensar, enseñar a aprender y estar basado en el desarrollo de competencias.
7. **El Currículo debe integrar las múltiples dimensiones del ser humano.** No sólo la cognitiva. Igual importancia deben tener: la espiritualidad, lo afectivo, lo físico y lo cultural. Igualmente, debe prestar especial relevancia a la investigación docente, y desde los primeros niveles educativos, incorporar los valores, lo científico y lo tecnológico.
8. **Se deben establecer los sustentos teóricos del Currículo.**
9. **Elaborar un Currículo flexible.** El Currículo debe servir como orientación. Debe ser el norte. La referencia inmediata. No debe fundamentarse en una redacción complicada y poco manejable. Debe ser flexible y accesible.
10. **Revisar con sentido pedagógico y no político las distintas normativas que sobre evaluación escolar ha emitido el MPPE en los últimos años;** por cuanto han debilitado exageradamente las exigencias en el rendimiento estudiantil y han constreñido a los docentes con requisitos casi imposibles de satisfacer.

11. **Todos estamos dispuestos a participar en la elaboración del nuevo Currículo.** Debemos encontrarnos y reconocernos. No es aceptable configurar un Currículo a puertas cerradas en un Ministerio. Nosotros no podemos sin ustedes. Y ustedes no pueden sin nosotros. Debemos ser objetivos. Democráticos. Y definir lo que es mejor para todos por igual.

Relaciones entre Educación, Trabajo y Economía

Hay necesidad de lograr coherencia entre la economía, el recurso humano en formación y los procesos productivos. Igualmente será necesario analizar el papel de la academia en la transformación del aparato productivo para la adecuada inserción laboral.

Debemos rescatar la noción del trabajo que realizamos. Debemos pensar cómo relacionar la educación y el trabajo desde los primeros niveles de educación.

El tema no debe limitarse a la educación superior. Debemos voltearnos hacia el sistema educativo en general. Debemos ver el docente que no tiene la formación que exige el país y el país que no expresa o no comunica las necesidades que debe satisfacer el profesional.

Lamentablemente tenemos una escuela alejada de la realidad del país y desconexión entre los distintos subsistemas educativos. El sistema educativo debe tomar en cuenta el aparato productivo, las necesidades y los talentos del alumno. La escuela debe conocer las necesidades del mercado laboral y la demanda del aparato productivo. Debe haber comunicación entre los distintos actores para definir el perfil del docente que requiere el país. Se requiere de una gestión interna alineada con todos los elementos que intervienen en la relación educación, trabajo y economía.

La educación técnica anterior era más acorde con la realidad laboral del momento. Sin embargo, posteriormente se produce una desconexión que permanece hoy en día entre este sistema y el aparato productivo. Debe retomarse el concepto inicial de la educación para el trabajo.

Debemos estimular la planificación. Primero debemos saber qué queremos y cómo lo vamos a lograr. Luego vamos a la formación en sí y después a la vinculación entre la formación y las necesidades y exigencias del país (aparato productivo).

El docente debe conocer el modelo productivo del país. Si no sabemos lo que necesita el país no podemos orientar la formación de nuestros alumnos. Si no tenemos acceso a la información no podemos hacerlo.

Debe haber coincidencia entre la escuela y las políticas de Estado. No hay engranaje. No hay un punto de encuentro entre educación, política, economía, empresas y los profesionales.

La escuela debe formar para el emprendimiento. Darle esas herramientas para que el estudiante se desarrolle como persona y para desempeñarse de acuerdo con sus talentos.

Se debe crear un sistema nacional de oficios por competencias, que incluya la creación de módulos de formación basados en competencias laborales.

Es necesario hacer una reingeniería del INCES y actualizarlo para que responda a las necesidades de formación para el trabajo, reintegrando a los distintos sectores sociales y económicos a la coordinación y orientación de esta institución.

Proponemos conformar una comisión presidencial permanente integrada por los tres sectores (escuelas, empresas, Gobierno) para una vinculación coherente y positiva de las partes.

Educación para la convivencia ante la violencia social y escolar

- 1. Aumentar las políticas sociales en prevención a corto, mediano y largo plazo.**
- 2. Realizar talleres de formación docente para el manejo de conflictos en el ámbito escolar.**

En los centros se presenta violencia hasta en los docentes. Debemos formar primero a los docentes para estar bien y poder construir la convivencia. Como un ejemplo, el programa Muévete y Verás de Fe y Alegría, nos permite formarnos y reconocer a cada quien dentro de la comunidad escolar y eso permitirá que nuestros estudiantes puedan vivir en paz.
- 3. La convivencia escolar se logra con respeto y el conocimiento del otro como persona.**

Debemos optar por una educación para la paz que no se quede solo en teoría. Tener una cultura de paz. Nueva metodología, currículo, estrategias que desarrollen valores que fortalezcan la democracia para que los niños la conozcan, hará que cada uno de nosotros pueda tener capacidad de discernir y tomar decisiones que den vida y no una cultura de la muerte.
- 4. Una educación que fortalezca la cultura de la paz.** Hay que reeducar a la población en DDHH. Hay que conocer las leyes de nuestro país, nuestros derechos y deberes. Hay que humanizar a los colegios. Hay que rehumanizarnos. Crear campañas de concientización. Evitar descalificarnos, pedir respeto a los líderes. Hay que desteñir los colores políticos. Hay que crear iniciativas para que la gente respete la diferencia de pensamiento. Manejar los conflictos para tener una sana convivencia.
- 5. Dedicar tiempo y programas que permitan modificar la conducta de los niños a través de la parte lúdica.** Generarles expectativas y proyectos de vida. Disminuir el lenguaje de guerra. Fomentar la lectura de libros con contenidos de paz. Educar en DDHH. Crear en cada plantel los acuerdos de convivencia escolar y comunitaria, tales como: Plan Vacúnate contra la violencia; Embajadores para la Paz.
- 6. Aumentar actitudes que disminuyan la violencia.** Hay que eliminar el lenguaje violento frente a los niños. El ambiente del trabajo para el docente y para el niño debe ser agradable. Debemos enseñar a los niños a comunicarse, a dialogar. Hay que trabajar con las familias pues ellas no tienen suficientes herramientas.
- 7. El docente debe ser un promotor de la paz y sembrador de valores.** Hay un circuito de violencia que comienza en el hogar, se magnifica en la sociedad y llega a la escuela. El maestro debe ser un mentor de la paz y de la convivencia.
- 8. Hay que establecer la coordinación entre escuela, autoridades educativas y Sistema de Protección de hijos, hijas y adolescentes para crear una ruta de atención legal e institucional, con el fin de enfrentar situaciones de violencia en las escuelas.**
- 9. Los organismos encargados de la seguridad pública deben trabajar en conjunto con la comunidad, las familias y las escuelas.**

- 10. En la formación universitaria de los funcionarios de seguridad pública debe prestarse especial atención a generarles actitudes propicias a una sana integración con la tríada familia-escuela-comunidad.**
- 11. Trabajar los asuntos o situaciones de violencia generados en la escuela a través de un consenso institucional,** en donde se reconozca en primer lugar que existe un problema y ante esto actuar a través de un equipo interdisciplinario: directiva, maestro, departamento de orientación, en donde se atienda tanto a la víctima como al victimario.
- 12. Desde el Estado,** se deben divulgar a escala nacional, para su réplica, experiencias sobre convivencia escolar que sean exitosas. **Incluir en la carrera de educación** cátedras relacionadas con los derechos humanos, el manejo de conflictos y la mediación escolar.

Hacia un nuevo modelo de relaciones entre escuela, familia y comunidad

Implementar las escuelas para padres en instituciones donde no existan y continuar con las mismas en sitios donde se desarrollan. Por medio de diferentes actividades tales como talleres, cine foro, verbenas, intercambios deportivos y otros, resaltar la importancia de valores que puedan producir un mejoramiento de conducta tanto en los padres como en los estudiantes.

Recuperar las horas de guiatura en las instituciones para tratar temas de interés de los estudiantes, y detectar en ese intercambio, problemas y conflictos que puedan estar aconteciendo en el seno de la familia.

Elaborar proyectos de vida e invitar a los padres y representantes para que se involucren especialmente en las experiencias laborales, de modo que sirvan de ejemplo e inspiración en la selección de carrera de los estudiantes.

Con respecto a la Resolución 058, se consideraron muchos aspectos negativos, entre ellos:

- Indefinición en la conformación de los comités y consejos educativos
- Ausencia de mecanismos de elección, quórum y toma de decisiones.
- Asambleísmo “atosigante”.
- Partidización: permite la incorporación de manera indiscriminada de colectivos inconstitucionales al Consejo Educativo.
- Ilegalidad: pretende eliminar la Asociación Civil Sociedad de Padres y Representantes conformada de acuerdo al Código Civil.
- Minimiza las competencias del director de las instituciones escolares al otorgarle solo un voto en un Consejo Educativo compuesto por siete voceros.
- Irrespeto a la libertad académica y la profesión docente y se les somete a una indebida contraloría social.
- Desvía la misión pedagógica de la escuela hacia múltiples roles sociales y políticos

Ante lo cual se propone:

Derogar la Resolución 058 por ser inconstitucional e iniciar un debate para generar una Ley de Comunidades Educativas.

En su rol de apoyo al proceso pedagógico, la Comunidad Educativa debe funcionar como equipo respetando los derechos y capacidades de cada grupo de actores específicos.

La Comunidad Educativa debe aprobar el proyecto pedagógico de la institución y mantener el seguimiento para realizar los cambios requeridos por la dinámica educativa.

Cada Comunidad Educativa debe trabajar a través de alianzas con las gobernaciones, alcaldías, organizaciones como PROVIVE, CECODAP, Semillitas de paz y las propias universidades, que fortalezcan esta tríada escuela-comunidad-familia.

Convendría llevar a cabo encuestas que nos permitan diagnosticar las expectativas de los padres para brindar un apoyo efectivo a sus necesidades a través de charlas o proyectos. **En definitiva, se trata de cambiar la manera de ver la escuela, convirtiéndola en una comunidad de aprendizaje para así incluir a la familia en las experiencias de aprendizaje significativo.**

Sería conveniente reformar la LOPNNA para equilibrar los derechos y deberes de los jóvenes venezolanos.

El educador, clave de una educación de calidad

- 1. Declarar como estratégica la profesión docente para el desarrollo nacional.** Esto supone políticas públicas tales como: actualizar los currículos de la formación docente en las universidades; crear un sistema de supervisión y evaluación docente; hacer énfasis en el currículo en lo pedagógico y no en lo político. Respeto a la diversidad y pluralidad propias del sistema democrático, tal cual se consagra en los artículos 6 y 102 de la CRBV. Consolidar ascensos con base a méritos, sueldos y logros. Rescate de la figura pública del docente, lo cual requiere la revisión de la definición de la escuela y de la gestión del docente en la LOE.
- 2. Seguridad social y estabilidad laboral.** Garantizar las jubilaciones de los docentes de los centros oficiales y privados en un tiempo oportuno; respetando lo establecido en la normativa vigente; ingreso salarial de acuerdo al ejercicio profesional y el record académico y experiencia; reestructuración del sistema de salud (HCM, IPASME), vivienda, acceso a vehículo, esparcimiento y recreación obligatoria para los docentes; garantizar la libertad de asociación sindical y gremial y la libertad de acción de los docentes.
- 3. Supervisión educativa de calidad.** Capacitar a las personas que van a ejercer como supervisores y someter a concursos a supervisores, directores, subdirectores, coordinadores, de acuerdo a un perfil educativo adecuado a nuestras exigencias y un baremo que los rijan a todos.
- 4. Mejorar las políticas de seguridad personal dentro, fuera y en el entorno de los centros educativos.**
- 5. Revisión de los pensum en los institutos de formación docente.** Adecuarlos a la realidad de la sociedad actual, manteniendo una constante evaluación de los mismos.
- 6. Formación permanente y obligatoria de los docentes en ejercicio, como requisito indispensable para su ascenso.**
- 7. Los entes rectores de la educación deben articularse con** las universidades para enriquecer la formación de los actores profesionales del proceso educativo y asegurar la pertinencia de sus competencias.

Con estas propuestas queremos lograr el docente que plasma la CRBV, en su artículo 104.

Una gerencia de las instituciones educativas centrada en la calidad

Juan Maragall

1. Concursos

Llamar a concurso público de méritos para ingresar y ascender a la carrera docente. Si todos los años en una misma fecha se llamara a concurso y ganaran los mejores, poco a poco recuperaríamos el prestigio de ser un buen maestro y comenzarían a reaparecer las vocaciones docentes, especialmente en las áreas de matemática, física y ciencias; seríamos también testigos del surgimiento de una generación de directivos de carrera con los que todo docente desearía trabajar y que conducirían a las escuelas hacia el progreso.

2. Plan Nacional de construcción de escuelas

Anunciar un plan nacional de construcción de escuelas que garantice la construcción promedio de 500 edificaciones educativas NUEVAS cada año y la reparación al menos de 7.000 escuelas también cada año. Esto tiene que ser el plan nacional más conocido y divulgado, incluyendo una página web como la de 700 escuelas para Argentina (<http://www.700escuelas.gov.ar/web/2013/>) en donde estén todas las escuelas en construcción georeferenciadas, los procesos de licitación sean públicos, y el avance de cada proyecto sea verificable para la contraloría social. Esto no lo pueden hacer el MPPE y FEDE solos, se necesita el concurso de las 335 alcaldías, las 24 gobernaciones y las comunidades organizadas.

3. Situado Educativo para gobernaciones y alcaldías

Hoy la mayoría de los alcaldes y gobernadores (en lugar de ser aliados de las escuelas) están buscando la forma de entregarle sus escuelas a la nación. La razón es muy sencilla, no tienen presupuesto suficiente para mantenerlas en buen estado y mucho menos para construir y operar las que se necesitan. Venezuela necesita una suerte de "Situado Educativo" urgentemente que asigne recursos en función de escuelas construidas y alumnos atendidos.

4. Sistema nacional e internacional de evaluación del desempeño

Tomar la decisión de crear un sistema nacional de evaluación del desempeño escolar que anuncie al país y especialmente a cada escuela cuál es el desempeño escolar alcanzado y al mismo tiempo incorporar a Venezuela en las evaluaciones internacionales (TIMSS, PISA, PIRLS y LLECE, por citar algunas) que con todas sus fortalezas y debilidades son el único mecanismo al alcance e inmediato para ubicar a Venezuela en el mapa mundial de la calidad de nuestras escuelas.

Algunas expectativas y necesidades educativas a la luz de las realidades y tendencias demográficas

Anitza Freitez

1. La discusión sobre educación y política educativa debe tomar en cuenta los cambios demográficos que se registran en el país y sus perspectivas futuras.
2. Los niveles de la demanda potencial de educación son muy diversos de acuerdo a la dinámica demográfica a nivel regional y local. Esa diversidad debe ser tomada en cuenta al planificar su satisfacción.
3. Las fuentes de información disponibles en el país, como los censos de población, las encuestas y las estadísticas provenientes de los registros, revelan los logros alcanzados en el último tiempo, pero también las inequidades territoriales y socio-económicas que aún persisten. Los análisis realizados en la UCAB han permitido identificar cuáles son las poblaciones que requieren de esfuerzos mayores para que se alcancen ciertos progresos en el acceso y permanencia de los niños y jóvenes a una educación de calidad
4. Se debe promover y facilitar el uso de las fuentes mencionadas a los fines de profundizar en el análisis y seguimiento de la cobertura educativa en los diferentes niveles, y contar así con referencias apropiadas para la toma de decisiones.
5. La Encuesta Nacional de Juventud 2013, realizada por la UCAB, ha reportado algunas problemáticas que sirven de base para la discusión de propuestas orientadas a: la ampliación y diversificación de la oferta educativa para promover la inclusión de jóvenes que no están atraídos por las opciones que tienen a su alcance; el diseño de planes de reinserción educativa; el mejoramiento de la formación de los docentes y de la planta física y equipamiento de los establecimientos educativos. Los jóvenes han identificado que la excelencia y la exigencia académica son muy importantes en una educación de calidad. También lo es el diseño de programas de transferencias condicionadas, con contraprestación de compromisos por los beneficiarios, para garantizar la permanencia en la escuela hasta completar la escolaridad deseada y evitar que la población joven se inicie tempranamente en el mundo laboral en condiciones precarias; entre otras.

Razones y sinrazones de la Resolución 058

(síntesis argumental)

Leonardo Carvajal

La única razón positiva de esta Resolución es el asunto del que trata: las relaciones entre familia-escuela-comunidad. Pero el modelo de organización y gerencia escolar que plantea contiene numerosas inconsistencias, desviaciones e, incluso, rasgos ilegales e inconstitucionales.

Ocho sinrazones:

- Debilita en grado extremo las competencias del personal directivo de los planteles olvidando que, en el mundo, los planteles más eficaces son lo que tienen como común denominador un sólido liderazgo de sus directivos. En ella se recalca que el director del plantel debe ser sólo un voto en un consejo educativo formado por alrededor de siete voceros.
- En cambio, la Resolución enfatiza la creación de una gerencia multitudinaria, de un asambleísmo continuo: tanto los voceros como los proyectos de la variedad de comités funcionales que establece deben ser aprobados o revocados por una “Asamblea Escolar” cuyas decisiones, además, deberían ser tomadas por un enigmático “consenso de la mayoría”.
- Contradice el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación y el 76 de la Constitución Nacional la exclusión de los padres, madres y representantes ni más ni menos que del Comité Académico de cada institución, justamente el que se encarga de apoyar y velar por la formación de los estudiantes.
- En cambio, la Resolución promueve por activa y pasiva el ingreso en la escuela de organizaciones comunitarias y de colectivos externos a ella. Define al Consejo Educativo como una instancia ejecutiva “concebida como el conjunto de colectivos sociales vinculados con los centros educativos”. Incluye indebidamente en los comités de padres, madres y representantes a las “vocerías de los colectivos sociales de la comunidad”. Establece la obligación de las instancias gerenciales de cada escuela de articular estrategias con los consejos comunales, las comunas, las salas de batalla, las organizaciones comunitarias externas a la escuela.
- El punto de partida de la exagerada imbricación de la escuela con la organización comunal –muy pervertida en Venezuela por la partidización política promovida por el Gobierno Nacional– está en la concepción, establecida en el artículo 5 de la Resolución, de “la comunidad como centro del quehacer educativo”. Eso es una auténtica aberración con respecto a la misión de los centros educativos. Ellos han tenido y deben tener tan solo un centro: la formación de los estudiantes. La escuela no puede ni debe abocarse a pretender ser la que enfrente y resuelva todos los problemas de una comunidad.

- En la medida que distintos comités, como el de alimentación y el de infraestructura, por ejemplo deban “garantizar” como dice la Resolución la ejecución de tareas que corresponden al Estado, éste realiza una transferencia indebida de responsabilidades a los ciudadanos. El único ente obligado a garantizar los derechos de los ciudadanos es el Estado.
- Es inaceptable que el comité de contraloría se inmiscuya en una supervisión empírica del trabajo de los profesionales docentes. Ello puede, además, dar lugar a procesos de acoso y persecución política de los educadores. La supervisión de sus tareas debe corresponder al personal directivo del plantel y a los supervisores profesionales autorizados por el Ministerio de Educación.
- La Resolución 058 constituye una aplicación al campo educativo del control omnímodo de la vida social que se pretende realicen los consejos comunales y las comunas, mecanismos de un presunto Poder Popular que no existe en la Constitución. En realidad, el modelo nació pervertido por la descarada partidización política que lo ha teñido. La Resolución 058, además, expresa que ella pretende, tal como reza el artículo 2 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, contribuir “en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista”. Tal propósito contraviene los principios constitucionales y el necesario pluralismo ideológico.